

QUILLOTA, 08 de Agosto de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8581 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°320/2019 de 29 de julio de 2019 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita la Rectificación en la parte de Vistos N°1 y la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N°7595 de 10 de julio de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°7595 de 10 de julio de 2019 que autorizó la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "40 VALES DE GAS DE 15 KILOS", solicitado por Víctor Vargas Salgado, Coordinador de Dirección de Deportes, cuyos insumos serán utilizados para abastecer de calefacción las distintas áreas que administra la Dirección de Deportes (Estadio, Casa del Deporte, Gimnasios y Gimnasia Artística, a la Empresa GASCO GLP S.A., RUT N°96.568.740-8, representada legalmente por Francisco Elgueta Olmos, RUT [REDACTED], por un monto de \$285.600.- IVA incluido, Fondo Municipal;
4. Orden de Compra N°2019-0857;
5. Orden de Compra N°2464-984-CM19 por \$285.600.-;
6. Acta de Autorización N°00890 de 20 de junio de 2019 por \$285.600.-;
7. Solicitud de Pedido de Materiales N°31/2019 solicitado por la Casa del Deporte, solicita 30 unidades de cargas de 15 kg;
8. La Resolución N° 07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE VISTOS N°1 y el Numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N°7595 de 10 de julio de 2019, en el siguiente sentido:**

Vistos N°1, Donde dice:

1.-... Convenio Marco para la adquisición de "40 VALES DE GAS DE 15 KILOS",...

Vistos N°1, Debe Decir:

1.-... Convenio Marco para la adquisición de "30 VALES DE GAS DE 15 KILOS",...

Resolutiva:

Primero:

Donde Dice:

... Convenio Marco para la adquisición de "40 VALES DE GAS DE 15 KILOS",...

Debe Decir:

... Convenio Marco para la adquisición de "30 VALES DE GAS DE 15 KILOS",...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°7595 de 10 de julio de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, la Jefa de Adquisiciones y la Encargada de Oficina de Bienestar, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Adquisiciones
4. Oficina de Bienestar
5. Finanzas
6. Casa del Deporte
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-